

RAQUEL OLIVA QUINTERO, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

**CERTIFICA:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2018, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**2. APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2019, QUE INTEGRA LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS, DE SU ORGANISMO AUTONOMO ADMINISTRATIVO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y LOS ESTADOS DE PREVISION DE LAS ENTIDADES MERCANTILES "MEDIOS DE COMUNICACION MUNICIPALES DE LOS REALEJOS S.L.", "EMPRESA PUBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L."y "EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.".-**

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Realejos para el ejercicio 2019, que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo pueden reconocerse con cargo a los créditos aprobados, y de las previsiones de ingresos a liquidar, asciende en su **consolidación** a la suma **30.542.121,37 Euros** tanto en gastos como en ingresos, sin presentar déficit inicial, tal como exige el apartado 4 del art. 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A los efectos previstos en el art. 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Presupuesto General están integrados:

- a) El Presupuesto de la propia Entidad, cuyo importe en gastos e ingresos asciende a **30.384.621,37 Euros**
- b) El Presupuesto del Organismo Autónomo "Gerencia Municipal de Urbanismo", nivelado en gastos e ingresos y por un montante de **660.792,13 Euros**
- c) Las Previsiones de Ingresos y Gastos de las sociedades municipales:

- c.1) Medios de comunicación municipal de Los Realejos S.L.
- c.2) Empresa de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos S.L.
- c.3) Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos S.L.
- c.4) Empresa Pública de Viviendas del Ayuntamiento de Los Realejos en liquidación S.L.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha procedido a formar el Presupuesto General para el ejercicio 2019.

Presentada por Izquierda Unida enmienda a la totalidad, con el siguiente tenor literal:

**Exposición de motivos**

El proyecto de Presupuesto municipal de 2019 presentado por el grupo de gobierno es un documento continuista que no mejora los grandes problemas del municipio, además seguimos

Firma 2 de 2	ALCALDE
MANUEL DOMINGUEZ GONZÁLEZ	05/12/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA
RAQUEL OLIVA QUINTERO	04/12/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc64cf10dcf845da86b3c7aabe4c0d09001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



dependiendo de otras entidades supramunicipales para las inversiones en el municipio como se puede comprobar en la previsión de ingreso de 2019.

Si nos vamos a la previsión de gasto tampoco hay grandes cambios, la poca preocupación del grupo de gobierno en algunas partidas del gasto social, o como debería llamarse inversión social, son surrealista, con la lacra que tiene este país en violencia de machista, el grupo de gobierno sólo destina el 0,05% del presupuesto, pero en cambio 0,78% del presupuesto si se destina a propaganda y publicidad, preocupándose más por el bombo y platillo, sacarse la foto de las obras del Plan de Barrio que en mejorar la vida al realejero y realejera.

Seguimos desgranando la previsión de gasto, la enmienda a la totalidad está completamente justificada, son unos presupuestos nada específicos en cada una de sus partidas, otro año más 0€ en vivienda, las instalaciones educativas envejecidas, algunas hasta con moho negro pero solo se destina 150.000€ para las obras del RAM, ¿se tendrá que hacer una modificación este año otra vez para aumentar la partida?

El aumento de Bienestar social es irreal ya que su mayor aumento es en personal, necesario sí, pero además se debería invertir en planes específicos o aumentar las partidas en ayudas de emergencia o en restauración de viviendas que puedan estar en mal estado de conservación y las familias no se lo puedan costear, la partida de juventud sólo es el 0,4€ de los presupuesto, la juventud es el futuro de una sociedad y en este presupuesto se le sigue valorando muy poco, al igual que a los mayores con un 0,05€ del presupuesto. Además votamos en contra de estos presupuesto por que habiendo partidas más importantes como las antes mencionadas seguimos viendo una partida del 2,12% para sueldos de los altos cargos. Porque proseguiremos en analizar cada una de las partidas. Además seguiremos votando en contra de estos presupuestos, porque no vemos unos presupuestos sin la participación ciudadana en todos los capítulos que pueden participar.

#### Agricultura

- Un municipio como Los Realejos que tiene una gran extensión agraria, no se puede permitir tener una partida presupuestaría tan baja, unas partidas que al final no fomenta el sector primario, sigue paralizado durante años, para un buen funcionamiento del sector primario hay que primero trazar una plan municipal, analizando la situación del sector y creando con todos los agentes implicados una estrategia para el desarrollo del sector.  
Además de crear ayudas o bonificar a los agricultores y agricultoras que quieran adquirir agrotecnología, material de regadío o fomentar la soberanía alimentaria y el autoconsumo en el municipio.

#### Alumbrado exterior

- Desde IUC Los Realejos no oponemos a la privatización de los servicios básicos que debe dar un ayuntamiento por lo tanto, este contrato firmado por este ayuntamiento, a pesar que en 2013 se firmaba un acuerdo en que ningún servicio se privatizaría, para nosotros no es válido y estamos totalmente en contra de este servicio externalizado y que debería ser recuperado por el ayuntamiento.

#### Altos cargos y gabinetes

- Como todos los presupuestos y dicho anteriormente en este escrito nos parece excesivo este gasto, con el déficit de empleados del ayuntamiento. Ya IUC presentaba una propuesta alternativa que nos hacía ahorrar unos 350.000€ aproximadamente y utilizarlo para la contratación de empleados y empleadas para las diferentes áreas del ayuntamiento.

Firma 2 de 2	ALCALDE
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	05/12/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA
RAQUEL OLIVA QUINTERO	04/12/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	fc64cf10dcf845da86b3c7aabe4c0d09001
Url de validación	<a href="https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -



## Archivo y consumo

- Seguimos solicitando más personal o becarios para que los trabajadores de estas dos áreas puedan realizar su laboral más adecuadamente y más cuando cada vez hay más estafas en internet y de los bancos hacia los consumidores y consumidoras.

## Atención de la ciudadana

- La necesidad de más personal en el PIAC del ayuntamiento, está más que comprobado, todas y todos tenemos el conocimiento de lo que ha sucedido en el último año, pero en cambio de aumentar la partida del personal, hay una disminución por lo que no nos parece racional que no haya un aumento del personal en esta área.

## Bienestar social

- Ya comentado al comienzo del documento, creemos necesario un aumento real en el área de bienestar social, sino fijamos el aumento ha sido en personal, que está muy bien pero también es necesario un aumento en las ayudas de emergencia, de suministro básico en la unidad familiar o en la rehabilitación de viviendas. Con un aumento de 50.910'26€ de un año para otro y contemplándose que 36.391'98€ son en empleados queda claro que el grupo de gobierno no apuesta por una inversión social real.

## Comercio

- Se puede decir que es el área más estancada del presupuesto, siguen las mismas iniciativas del mandato, no se ha realizado una valoración si están funcionando correctamente o hay que dar un pensador al comercio del municipio que abre y cierra continuamente y los que llevan años hacen malabares para sobrevivir. Por lo que desde IUC Los Realejos creemos necesario un plan de acción y la reactivación del tejido comercial incluyendo a todos los colectivos del sector para entre todos poner una solución realista y participativa.

## Coordinación y Servicios Generales

- En esta área nos oponemos a la completa privatización del servicio de limpieza de las instalaciones municipales, creemos en la gestión pública que a la larga sale más rentable a la administración y aún más teniendo una empresa pública de servicios que puede incluir a los trabajadores y trabajadoras de limpieza.


## Discapacitados

- Una partida con solo el 0'25% el presupuesto es ridícula y analizamos atentamente la ficha nos encontramos con más gasto de propaganda y publicidad y protocolo (proporcionalmente hablando) que en necesidades en esta área. En la adaptación del municipio a la accesibilidad universal que estamos a años luz de cumplir la normativa europea.

## Educación

- Comprendemos que las competencias no son municipales pero la educación es el alma de una sociedad y somos las instituciones municipales las que debemos desarrollar y fomentar políticas educativas para todas las edades y como todos los años vemos la necesidad del aumento de la partida de las obras del RAM, aumentar las ayudas al transporte y crear una ayuda para facilitar el acceso a estudios universitarios.

Firma 2 de 2	ALCALDE
05/12/2018	
MANUEL DOMINGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA
04/12/2018	
RAQUEL OLIVA QUINTERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	fc64cf10dcf845da86b3c7aabe4c0d09001	
Url de validación	<a href="https://sede.losrealejos.es/absis/idi/idx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.losrealejos.es/absis/idi/idx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

## Empleo

- Consideramos que debemos fomentar por parte de administración los empleos de calidad, y larga duración por lo que los planes de empleo están bien como refuerzo a la creación de empleo, pero es la única alternativa, es un ayuda a corto plazo pero a largo plazo seguimos teniendo el mismo problema que durante estos años, 4242 parados en el municipio y menos población por que se han tenido que trasladar por no tener empleo en el municipio o en la inmediaciones.

## Igualdad de oportunidad

- Comenzábamos nombrado esta partida, un grupo de gobierno que promociona a bombo y platillo su plan de igualdad no puede tener una partida del 0,05%, para que esta lacra desaparezca poco a poco se debe invertir en política de igualdad y desde IUC siempre hemos apostado como máximo el 1% del presupuesto para desarrollar esta área y para la creación de un centro de mujeres, un aumento para luchar contra la violencias machistas, además de fomentar los puntos violetas y el asesoramiento personalizado a los jóvenes sobre este tema.

## Juventud

- Seguimos creyendo en la necesidad de que los jóvenes de las zonas altas tengan un lugar que autogestionen ellos y ellas, que se puedan desarrollar como personas en un espacio único para ellos, además de fomentar actividades nocturnas que de forma participativa elijan ellos para no entrar en el círculo vicioso de las drogas, además de fomentar la integración de todos y todas independientemente de su condición sexual o de género. Además del aumento necesario de la partida del Plan de Igualdad. Y hacerles participe en la vida política del municipio a través espacios en las instalaciones públicas para desarrollar debates, apostamos también por un albergue juvenil para que se realicen encuentro e intercambios con otros jóvenes de fuera del municipio.

## Mayores

- No sólo los mayores, quieren celebrar su día y el carnaval, también habrán mayores en el municipio que querrán seguir desarrollándose como personas y descubrir experiencias nuevas dentro del municipio por lo que apostamos por facilitar programas de formación durante el año, además de actividades deportivas.

## Medio Ambiente

- Para llegar a ser un municipio verde t cumplir con la agenda de 2030 debemos hacer un gran esfuerzo y estos presupuestos no lo demuestran, nos falta inversión en energías renovables y sostenible, el fomento de la agricultura ecológica y de la construcción sostenible, reforzar en la gestión de residuos y crear un plan estratégico de medio ambiente acorde con el municipio para sacar todo el partido verde que nos puede proporcionar. Además de incluir una partida para el proyecto del ecoejes comprometiéndose en grupo de gobierno a hacerlo.

## Participación Ciudadana

- Como todos los años esta partida debe tener toda la cuantía del Plan de barrio para comenzar a hacer unos presupuestos participativos en el municipio, otro de los motivos por lo que estos presupuestos no los podemos aprobar.

Firma 2 de 2	ALCALDE
05/12/2018	
MANUEL DOMINGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA
04/12/2018	
RAQUEL OLIVA QUINTERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc64cf10dcf845da86b3c7aabe4c0d09001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/adx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



## Empresa pública de servicio

- Desde IUC Los Realejos solicitamos para que sean unos presupuestos acordes a nuestra políticas que la empresa de servicio adquiriera la gestión de todos los servicios privatizados en este municipio y que son necesarios para la ciudadanía y que as la larga beneficiara al ciudadano tanto en su vida cotidiana como en las arcas municipales.

## Sanidad

- Como organización animalista echamos en falta políticas animalista en este presupuesto por lo tanto tampoco podemos aprobarlos.

## Transporte

- La necesidad de desarrollar un PMU en el municipio es de extrema urgencia, no podemos mejorar la movilidad del municipio sin un análisis de la situación.

## Turismo

- El fomento del turismo rural y sostenible es la clave para el municipio por lo tanto creemos en la necesidad de unir a todos los colectivos que tiene que ver con turismo y desarrollar un programa de turismo sostenible para el municipio además de regular adecuadamente la vivienda vacacional.

## Vivienda

- Sin partida presupuestaria para vivienda este presupuesto no tiene ninguna validez, sin una ordenación del territorio adecuada y una administración que no apuesta por la vivienda pública este municipio no se desarrollará adecuadamente por lo que proponemos un área de vivienda con una partida del 5% para un desarrollo adecuado.

La enmienda es **RECHAZADA** por **DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (14), a D. José Enrique García García, concejal del Grupo Mixto IUC-CC (1) y a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (4) y **DOS VOTOS A FAVOR**, correspondientes a D.<sup>a</sup> Melania M<sup>a</sup> González Torres y D. Esaul Víctor González Acevedo, concejales pertenecientes al Grupo Mixto IUC-CC (2).

Presentadas enmiendas por el Grupo Municipal Socialistas, se pasa a su votación, por cada una de ellas, quedando reflejada en los cuadros siguientes:

Firma 2 de 2	ALCALDE
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	05/12/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA
RAQUEL OLIVA QUINTERO	04/12/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	fc64cf10dcf845da86b3c7aabe4c0d09001
Url de validación	<a href="https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -



**ENMIENDAS PRESENTADAS POR GRUPO MUNICIPAL PSOE-PSC**

Nº	AREA	NOMBRE	EN CONTRA	ABSTENCION	A FAVOR	ACEPTADA
1	AGR	Incluir una partida de 5.000€ para la creación de una campaña de consumo de productos de la agricultura y ganadería local en los restaurantes del municipio a cargo a la plaza ALC-E-04.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
2	AGR	AREA	PP (14)	MIXTO (3)	PSOE (4)	NO
3	ARC	Crear una partida de 10.000€ para la digitalización de documentos y modernización de archivo, a cargo de la partida de mantenimiento de edificios (CSG).	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
4	BSO	Aumentar la partida de ayudas de suministro de alimentos hasta llegar a los 50.000€ con 10.000€ provenientes de la reducción de la plaza ALC-E-04.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
5	BSO	Crear una línea de ayudas para la compra de medicinas con 10.000€ provenientes de la reducción de la plaza ALC-E-04.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
6	BSO	Aumentar la partida de ayudas del servicio de teleasistencia hasta 20.000€ con 10.000€ provenientes de la reducción de la plaza ALC-E-04.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
7	BSO	Aumentar el Fondo de Contingencia Social hasta 100.000€ con 17.000€ provenientes de la reducción de la plaza ALC-E-04.	PP (14)	MIXTO (3)	PSOE (4)	NO
8	BSO	Crear una línea de ayudas contra la pobreza energética dotada con 30.000€ provenientes de la reducción de la plaza ALC-E-04.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
9	BSO	Dotar una línea de ayudas para alimentos para personas celiacas con 10.000€ provenientes de la reducción de 1 concejal a tiempo completo.	PP (14)	MIXTO (3)	PSOE (4)	NO
10	BSO	Crear una línea de ayudas para material escolar, libros, uniformes,... dotada con 30.000€ de la reducción de 1 concejal a tiempo completo.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
11	BSO	Ampliar la partida de ayuda a domicilio en 20.160€ provenientes de la reducción de 1 concejal a tiempo parcial.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
12	BSO	Dotar una partida de 30.000€ para atender a personas en riesgo de desahucios provenientes de la reducción de la partida de inversión del PBA.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO

Firma 2 de 2

ALCALDE

05/12/2018

MANUEL DOMINGUEZ  
GONZÁLEZ

Firma 1 de 2

SECRETARIA

04/12/2018

RAQUEL OLIVA QUINTERO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc64cf10dcf845da86b3c7aabe4c0d09001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -






13	BSO	Creación de partida dotada con 3.000€ para cursos/formación en manipulación de personas encamadas, provenientes del Plan de Barrios.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
14	COM	Incluir 6.000€ para crear una campaña de promoción de los restaurantes locales con cargo a la reducción de 1 concejal a tiempo completo.	PP (14)	MIXTO (3)	PSOE (4)	NO
15	CSM	Crear un servicio de asesoría para las cláusulas suelo dotado con 13.500€ provenientes de la reducción de 1 concejal a tiempo completo.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
16	CUL	Crear una partida presupuestaria dotada con 10.000€ para la creación de Becas a la Excelencia Artística de las Escuelas Municipales, proveniente de la reducción de 1 concejal a tiempo completo.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
17	CUL	Aumentar la partida a grupos folclóricos para la subvención a los grupos con 3.000€ provenientes de la reducción de la partida de publicidad y propaganda del área de Bienestar Social.	PP (14)	MIXTO (3)	PSOE (4)	NO
18	DEP	Dotar una partida de 4.000€ para la creación de un Plan de Deporte Adaptado con cargo a la reducción de la partida de publicidad y propaganda de este mismo área.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
19	DEP	Incluir una partida de 50.000€ para la creación del gimnasio municipal en las instalaciones del Complejo Deportivo Basilio Labrador con cargo a la reducción de la partida de inversiones del Plan de Barrios.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
20	DIS	Cambiar de manera inmediata el nombre de este capítulo.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
21	DIS	Dotar una partida de 13.000€ para la compra de mobiliario para parques infantiles adaptados con cargo a la reducción de 1 concejal a tiempo completo (10.000€) y a la partida de publicidad y propaganda del área de empleo (3.000€).	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
22	DIS	Aumentar la partida para Actividades de sensibilización en el ámbito de la Discapacidad a 3.000€ provenientes de la reducción de la partida de publicidad y propaganda (1.000€) y protocolo de esta misma área de (500€).	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
23	EDU	Crear una partida de 20.000€ para becas destinadas a estudiantes universitarios proveniente de la reducción de la partida de indemnizaciones por asistencia a reuniones de los concejales no liberados.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
24	EDU	Aumentar la partida de ayudas de bono de transporte para los estudiantes de la UNED en 600€ con cargo a la reducción de la plaza ALC-E-04.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
25	EDU	Dotar una partida de 30.000€ para mejoras de insonorización y modernización de las bibliotecas y salas de estudio municipales con cargo a la reducción de la partida de inversiones del Plan de Barrios.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
26	EDU	Aumento de cuantía en 150.000€ para obras del RAM provenientes del Plan de Barrios.			PP (14) PSOE (4) MIXTO (3)	SI
27	EDU	Fomento de tradiciones y culturas folclóricas con una partida de 10.000€ provenientes de la partida de mantenimiento de edificios CSG (6.000€), de protocolo del área de IOP (2.000€) y PBA (2.000€).	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
28	EDU	Incremento de 4.000€ para campaña contra el Bullying provenientes del Plan de Barrios.			PP (14) PSOE (4) MIXTO (3)	SI
29	EDU	Ampliación de 15.000€ para cursos de extensión universitaria, provenientes de la partida de Turismo organización de fin de año.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
30	IOP	Cambio del título de Actividades de Promoción del II Plan de Igualdad de Oportunidades por Desarrollo del II Plan Municipal de Igualdad y aumentar la partida en 10.000€ con cargo a la reducción de la partida de inversiones del Plan de Barrios.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
31	IOP	Crear una plaza de Técnico de Igualdad con cargo a la reducción del Plan de Barrios.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
32	IOP	Dotar una partida de subvenciones a las asociaciones de mujeres de 6.000€ provenientes de la reducción de la plaza ALC-E-04.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
33	MDA	Dotar de una partida de 6.000€ para la colocación de puntos de recarga en el municipio provenientes de la reducción de la partida de inversión del PBA.			PP (14) PSOE (4) MIXTO (3)	SI
34	MDA	Dotar de una partida de 15.000€ para la creación de un Plan de Recuperación de Caminos Tradicionales provenientes de la reducción de la partida de inversiones del Plan de Barrios.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
35	MDA	Dotar una partida de 10.000€ para inversiones en la mejora de la eficiencia energética provenientes de la reducción de la partida de inversión del PBA.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
36	MEP	Aumentar partida de reparación, mantenimiento edificios y otras construcciones-instalaciones deportivas hasta los 100.000€ con 98.000€ provenientes de las partidas de publicidad y propaganda de las áreas de seguridad y emergencia (3.000€), de la reducción de un concejal a tiempo completo (1.000€), publicidad y propaganda del área de Cultura (2.500€) y de la Inversión Plan de Barrios (91.500€).	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO

Firma 2 de 2	ALCALDE
05/12/2018	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA
04/12/2018	
RAQUEL OLIVA QUINTERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	fc64cf10dcf845da86b3c7aabe4c0d09001
Url de validación	<a href="https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -



Firma 2 de 2		ALCALDE	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ		05/12/2018	
Firma 1 de 2		SECRETARIA	
RAQUEL OLIVA QUINTERO		04/12/2018	

37	MEP	Aumentar partida de reparación, mantenimiento edificios y otras construcciones-fomento del empleo hasta los 6.000€ con 4.000€ provenientes de la partida de publicidad y propaganda y atenciones protocolarias del área de fiestas (2.000€ de cada una).	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO
38	PAC	Dotar una partida de 6.000€ para la creación de un Foro Municipal de Presupuestos provenientes de la reducción de la plaza ALC-E-04 (1.000€) y de la partida de protocolo de la propia área (5.000€).	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
39	PAC	Crear una partida de subvenciones a las Asociaciones de Vecinos con 10.000€ provenientes de la reducción de la partida de inversiones del Plan de Barrios.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
40	PAC	Dotar una partida de 6.000€ para la creación de un Foro Municipal de Cultura provenientes de la partida de inversión del Plan de Barrios (3.000€) y de la partida de publicidad y propaganda del área de servicios generales (3.000€).	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
41	PBA	Asignación de 600.000€ para la compra del Cine Viera provenientes de baja en la misma partida.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
42	PBA	Crear una partida presupuestaria dotada con 25.000€ para la construcción de unos baños públicos en la plaza de la Cruz Santa provenientes de la reducción de la partida de inversiones del propio Plan de Barrios.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
43	PBA	Dotar una partida de 60.000€ para la colocación de marquesinas de guaguas en diferentes paradas del municipio provenientes de la reducción de la partida de inversiones del propio Plan de Barrios.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
44	SAN	Incluir una partida de 2.500€ para la colocación de dispensadores con bolsas para la recogida de excrementos con cargo a la reducción de indemnización por asistencia a reuniones de los concejales no liberados.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
45	SIM	Incluir una partida de 10.000€ para la ampliación de las zonas Wifi provenientes de la reducción de la partida de inversiones del PBA.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
46	SYE	Dotar 1 plaza de agente de policía local con cargo a la reducción de la partida de gratificaciones y servicios extraordinarios.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
47	TRS	Aumento de partida en 3.000€ en subvenciones para taxis, a cargo del Plan de Barrios.	PP (14)		PSOE (4) MIXTO (3)	NO
48		Añadir una nueva Base la Sección 3ª Ejecución del Presupuesto, con la siguiente redacción: Informe sobre la perspectiva de género en las políticas municipales. El Presupuesto incluirá la realización de un informe que analice y evalúe el efecto de las políticas de gastos e ingresos desde la perspectiva de género. Todo ello con el fin de comprobar si las políticas municipales están siendo efectivas de cara a la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Desde la Concejalía de Hacienda y Nuevas Tecnologías se elaborará una memoria en la que se analice, desde la perspectiva de género, el impacto de los programas de gasto y de ingresos. Desde la Concejalía de Igualdad también se elaborará una memoria, que arrojará conclusiones sobre si los programas de gastos e ingresos municipales están dirigidos a la consecución del principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Para ello tomará como base la memoria presentada por la Concejalía de Hacienda y Nuevas Tecnologías. Estas servirán para la elaboración del informe mencionado, que se presentará durante el primer trimestre del ejercicio de 2019.	PP (14)	MIXTO CC (1)	PSOE (4) MIXTO IU (2)	NO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	fc64cf10dcf845da86b3c7aabe4c0d09001
Url de validación	<a href="https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -





Recapitulando en lo anterior, las enmiendas aceptadas las siguientes:

GRUPO	Nº	NOMBRE
PSOE	26	Aumento de cuantía en 150.000€ para obras del RAM provenientes del Plan de Barrios.
PSOE	28	Incremento de 4.000€ para campaña contra el Bullying provenientes del Plan de Barrios.
PSOE	33	Dotar de una partida de 6.000€ para la colocación de puntos de recarga en el municipio provenientes de la reducción de la partida de inversión del PBA.

Visto todo lo anterior, y el dictamen de la Comisión Informativa Conjunta de Servicios Generales, Personal, Contratación, Patrimonio y Promoción Económica y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por **CATORCE VOTOS A FAVOR**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (14), **UNA ABSTENCIÓN**, correspondiente a D. José Enrique García García, Concejales del Grupo Municipal Mixto IUC-CC (1) y **SEIS VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (4) y a D.ª Melania María González Torres y D. Esaul Víctor González Acevedo, concejales del Grupo Mixto IUC-CC (2), adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de la Villa de los Realejos para el **ejercicio económico de 2019**, integrado por el de la propia Corporación, el del Organismo Autónomo Administrativo "Gerencia Municipal de Urbanismo" y los estados de previsión de ingresos y gastos de las Entidades Mercantiles "Medios de Comunicación Municipal de Los Realejos, S.L.", "Empresa Pública de Agua del Ayuntamiento de Los Realejos, Sociedad Limitada", la "Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, Sociedad Limitada" y la "Empresa Pública de Viviendas del Ayuntamiento de Los Realejos, en liquidación Sociedad Limitada" presentando los siguientes resúmenes por capítulos de ingresos y gastos, así como el correspondiente consolidado:

#### RESUMENES POR CAPÍTULOS DE INGRESOS Y GASTOS

AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS			
INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. IMPUESTOS DIRECTOS	6.544.937,15	I. GASTOS DE PESONAL	10.222.771,69
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	45.026,97	II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	5.618.962,65
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	4.942.037,79	III. GASTOS FINANCIEROS	26.000,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.372.001,08	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.082.668,67
V. INGRESOS PATRIMONIALES	126.172,00	V. FONDO DE CONTINGENCIA	100.000,00
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00	VI. INVERSIONES REALES	3.003.218,36
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.238.446,38	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	215.000,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	116.000,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	116.000,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total.....</b>	<b>30.384.621,37</b>	<b>Total.....</b>	<b>30.384.621,37</b>
ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO			
INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PESONAL	610.382,13
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	31.910,00
III. TASAS Y OTROS INGRESOS		III. GASTOS FINANCIEROS	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642.292,13	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V. INGRESOS PATRIMONIALES		VI. INVERSIONES REALES	
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES		VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18.500,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	18.500,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS			

Firma 2 de 2  
ALCALDE  
05/12/2018  
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Firma 1 de 2  
SECRETARIA  
04/12/2018  
RAQUEL OLIVA QUINTERO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc64cf10dcf845da86b3c7aabe4c0d09001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



Total.....		660.792,13			Total.....	660.792,13
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.</b>						
<b>INGRESOS</b>			<b>GASTOS</b>			
<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>		<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>		
I. IMPUESTOS DIRECTOS			I. GASTOS DE PESONAL	210.950,22		
II. IMPUESTOS INDIRECTOS			II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	22.520,00		
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	9.000,00		III. GASTOS FINANCIEROS			
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224.470,22		IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
V. INGRESOS PATRIMONIALES			VI. INVERSIONES REALES			
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES			VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			VIII. ACTIVOS FINANCIEROS			
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS			IX. PASIVOS FINANCIEROS			
IX. PASIVOS FINANCIEROS						
Total.....	233.470,22		Total.....	233.470,22		
<b>EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (AQUARE)</b>						
<b>INGRESOS</b>			<b>GASTOS</b>			
<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>		<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>		
I. IMPUESTOS DIRECTOS			I. GASTOS DE PESONAL	629.352,83		
II. IMPUESTOS INDIRECTOS			II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	2.101.163,00		
III. TASAS Y OTROS INGRESOS			III. GASTOS FINANCIEROS			
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.730.515,83		IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
V. INGRESOS PATRIMONIALES			VI. INVERSIONES REALES	75.000,00		
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES			VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00		VIII. ACTIVOS FINANCIEROS			
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS			IX. PASIVOS FINANCIEROS			
IX. PASIVOS FINANCIEROS						
Total.....	2.805.515,83		Total.....	2.805.515,83		
<b>EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (REALSERV)</b>						
<b>INGRESOS</b>			<b>GASTOS</b>			
<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>		<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>		
I. IMPUESTOS DIRECTOS			I. GASTOS DE PESONAL	3.597.131,42		
II. IMPUESTOS INDIRECTOS			II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	1.625.662,47		
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	130.000,00		III. GASTOS FINANCIEROS			
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.092.793,89		IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
V. INGRESOS PATRIMONIALES			VI. INVERSIONES REALES			
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES			VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.000,00		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.000,00		VIII. ACTIVOS FINANCIEROS			
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS			IX. PASIVOS FINANCIEROS			
IX. PASIVOS FINANCIEROS						
Total.....	5.362.793,89		Total.....	5.362.793,89		
<b>EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS S.L. EN LIQUIDACION (VIVIRE)</b>						
<b>INGRESOS</b>			<b>GASTOS</b>			
<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>		<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>		
I. IMPUESTOS DIRECTOS			I. GASTOS DE PESONAL			
II. IMPUESTOS INDIRECTOS			II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS			
III. TASAS Y OTROS INGRESOS			III. GASTOS FINANCIEROS			
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
V. INGRESOS PATRIMONIALES			V. FONDO DE CONTINGENCIA			
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES			VI. INVERSIONES REALES			
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS			VIII. ACTIVOS FINANCIEROS			
IX. PASIVOS FINANCIEROS			IX. PASIVOS FINANCIEROS			
Total.....	0,00		Total.....	0,00		

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Firma 2 de 2	ALCALDE
05/12/2018	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA
04/12/2018	
RAQUEL OLIVA QUINTERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc64cf10dcf845da86b3c7aabe4c0d09001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



Previsiones de Ingresos											CONSOL 2018	Var	%
CAP	AYTO	GERENDA	M.C.M.	AQUARE	REALSERV	VIVIENDA	TOTAL	EUMINAC	CONSOL				
1	6.544.937,15						6.544.937,15	0,00	6.544.937,15	6.927.650,09	-5,52%	21,4%	
2	45.026,97						45.026,97	0,00	45.026,97	45.026,97	0,00%	0,1%	
3	4.942.037,79		9.000,00		130.000,00		5.081.037,79	0,00	5.081.037,79	5.059.037,79	0,43%	16,6%	
4	16.372.001,08	642.292,13	224.470,22	2.730.515,83	5.092.793,89		25.062.073,15	-8.690.072,07	16.372.001,08	16.004.390,65	2,30%	53,6%	
5	126.172,00						126.172,00	0,00	126.172,00	136.172,00	-7,34%	0,4%	
6	0,00						0,00	0,00	0,00	0		0,0%	
7	2.238.446,38			75.000,00	140.000,00		2.453.446,38	-215.000,00	2.238.446,38	1.890.841,67	18,38%	7,3%	
8	116.000,00	18.500,00					134.500,00	0,00	134.500,00	119.500,00	12,55%	0,4%	
9	0,00						0,00	0,00	0,00	0		0,0%	
	30.384.621,37	660.792,13	233.470,22	2.805.515,83	5.362.793,89	0,00	39.447.193,44	-8.905.072,07	30.542.121,37	30.182.619,17	1,19%		

Previsiones de Gastos											CONSOL 2018	Var	%
CAP	AYTO	GERENDA	M.C.M.	AQUARE	REALSERV	VIVIENDA	TOTAL	EUMINAC	CONSOL				
1	10.222.771,69	610.382,13	210.950,22	629.352,83	3.597.131,42		15.270.588,29	0,00	15.270.588,29	14.122.111,03	8,13%	50,0%	
2	5.618.962,65	31.910,00	22.520,00	2.101.163,00	1.625.662,47		9.400.218,12	0,00	9.400.218,12	8.889.229,04	5,75%	30,8%	
3	26.000,00						26.000,00	0,00	26.000,00	52.700,00	-50,66%	0,1%	
4	11.082.668,67						11.082.668,67	-8.690.072,07	2.392.596,60	2.376.083,60	0,69%	7,8%	
5	100.000,00						100.000,00	0,00	100.000,00	161.914,34	-38,24%	0,3%	
6	3.003.218,36			75.000,00	140.000,00		3.218.218,36	0,00	3.218.218,36	2.831.458,24	13,66%	10,5%	
7	215.000,00						215.000,00	-215.000,00	0,00	123.071,72	-100,00%	0,0%	
8	116.000,00	18.500,00					134.500,00	0,00	134.500,00	119.500,00	12,55%	0,4%	
9	0,00						0,00	0,00	0,00	1.506.551,20	-100,00%	0,0%	
	30.384.621,37	660.792,13	233.470,22	2.805.515,83	5.362.793,89	0,00	39.447.193,44	-8.905.072,07	30.542.121,37	30.182.619,17	1,19%		

Diferencias Ing./Gastos...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			Diferencia..	0,00		
----------------------------	------	------	------	------	------	------	--	--	--------------	------	--	--

**SEGUNDO:** Aprobar, asimismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto General definitivo del Ayuntamiento de la Villa de los Realejos para el ejercicio económico de **2019**, integrada esta por 81 Bases, cinco Disposiciones Adicionales y una Disposición Final y aplicable al organismo autónomo administrativo de esta Entidad Local.

**TERCERO:** Aprobar como límite máximo de gasto no financiero y a los efectos previstos en el artículo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la cantidad de **29.306.976,72** Euros el cual marcará el techo de asignación de recursos del Presupuesto del ejercicio 2019, todo ello sin perjuicio de que dicho límite pueda ser objeto de revisión a la luz de los datos que arroje la liquidación del presupuesto ejercicio 2018.

**CUARTO:** Exponer al público el Presupuesto General aprobado inicialmente, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, por plazo de quince (15) días a efectos de reclamaciones, considerándose el mismo definitivamente aprobado si en el término del periodo de exposición no se hubieran formulado reclamaciones, entrando en vigor el día de la publicación de su aprobación definitiva con efectos del uno de enero de 2019.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente D. MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, haciendo la salvedad, conforme prescripciones legales, que el acta donde se contiene el anterior acuerdo aún no ha sido aprobada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 2 de 2  
ALCALDE  
05/12/2018  
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Firma 1 de 2  
SECRETARIA  
04/12/2018  
RAQUEL OLIVA QUINTERO